



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 00185

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 22 MAR. 2010



Visto el Oficio N° 070-2010-GORE-ICA-PETACC/GG, mediante el cual la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha solicita la incorporación de saldos de balance en las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 066-2010-GORE-ICA/PR, se aprobó la incorporación parcial del saldo de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por el importe de **SETECIENTOS OCHENTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.781,464.00)**;

Que, mediante el Oficio N° 070-2010-GORE-ICA-PETACC/GG, la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, solicita la incorporación de la diferencia del saldo de balance en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados por un monto de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.240,500.00)**; asimismo solicita la incorporación de los saldos de balance en las Fuentes de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias por los importes de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTITRES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.32,193.00)** y **DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.2.00)** respectivamente;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en las Fuentes de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias y 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.272,695.00)** de acuerdo al siguiente detalle:



| INGRESOS | | En Nuevos Soles | |
|---------------------------|--|------------------------|-------|
| FTE. FTO. | : 2 Recursos Directamente Recaudados | | |
| RUBRO | : Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados | | |
| 1 | : Ingresos Presupuestarios | 32,193.00 | |
| 1.9 | : Saldos de Balance | 32,193.00 | |
| 1.9.1 | : Saldos de Balance | 32,193.00 | |
| 1.9.1.1 | : Saldos de Balance | 32,193.00 | |
| 1.9.1.1.1 | : Saldos de Balance | 32,193.00 | |
| 1.9.1.1.1.1 | : Saldos de Balance | 32,193.00 | |
| TOTAL INGRESOS S/. | | 32,193.00 | ===== |
| FTE. FTO. | : 4 Donaciones y Transferencias | | |
| RUBRO | : Rubro: 13 Donaciones y Transferencias | | |
| 1 | : Ingresos Presupuestarios | 2.00 | |
| 1.9 | : Saldos de Balance | 2.00 | |
| 1.9.1 | : Saldos de Balance | 2.00 | |
| 1.9.1.1 | : Saldos de Balance | 2.00 | |
| 1.9.1.1.1 | : Saldos de Balance | 2.00 | |
| 1.9.1.1.1.1 | : Saldos de Balance | 2.00 | |
| TOTAL INGRESOS S/. | | 2.00 | ==== |



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N°00185

- 2010 - GORE-ICA/PR

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : Rubro: 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas



| | | |
|-------------|-----------------------------------|-------------------|
| 1 | : Ingresos Presupuestarios | 240,500.00 |
| 1.9 | : Saldos de Balance | 240,500.00 |
| 1.9.1 | : Saldos de Balance | 240,500.00 |
| 1.9.1.1 | : Saldos de Balance | 240,500.00 |
| 1.9.1.1.1 | : Saldos de Balance | 240,500.00 |
| 1.9.1.1.1.1 | : Saldos de Balance | 240,500.00 |

TOTAL INGRESOS S/. 240,500.00

TOTAL PLIEGO S/. 272,695.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.000351 Operación y Mantenimiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Directamente Recaudados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 32,193.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 32,193.00

TOTAL S/. 32,193.00



=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **32,193.00**

=====

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.000351 Operación y Mantenimiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL **2.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2.00



TOTAL S/. **2.00**

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **2.00**

=====



FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.000351 Operación y Mantenimiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados



(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL **195,629.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 195,629.00



TOTAL S/. **195,629.00**

=====



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 00185

- 2010 - GORE-ICA/PR



FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.001621 Estudios de Pre - Inversión
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

| | |
|---|------------------|
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 38,771.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 38,771.00 |
| TOTAL S/. | 38,771.00 |
| | ===== |



FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.092500 Sistema de Riego Amara – Santa Ana
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

| | |
|---|-----------------|
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 1,300.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 1,300.00 |
| TOTAL S/. | 1,300.00 |
| | ===== |



FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.092885 Sistema de Riego Acequia Nueva – La Mochica
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

| | |
|---|-----------------|
| 6 GASTOS DE CAPITAL | 4,800.00 |
| 2.6 Adquisición de Activos No Financieros | 4,800.00 |
| TOTAL S/. | 4,800.00 |
| | ===== |



TOTAL UNIDAD EJECUTORA 240,500.00

=====

TOTAL PLIEGO

=====

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Presupuestaria

Artículo 3º.- Notas para Modificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRAYENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA**

Ica, 22 de Marzo del 2010
Of. Circular N° 0488-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0185-2010 de fecha 22-03-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)